



AVISO

Notificación de las providencias del 22 y 29 de noviembre de 2023, proferida por el magistrado sustanciador Jaime Alberto Saraza Naranjo, en Sala Unitaria Civil Familia, a Bernardo Echeverry Gómez, José Fernando Quiceno Ortiz, Juan Martín Restrepo Quiceno, Carlos Arturo Quiceno Ortiz, Luis Gonzaga Parra Idárraga, dentro de la acción de tutela instaurada por Ana Clarivel Quiceno Ortiz contra el Juzgado Primero Civil del Circuito de Pereira y vinculados: Estefanía Restrepo Quiceno, María Helena Quiceno Ortiz, Bernardo Echeverry Gómez, José Fernando Quiceno Ortiz, Luis Alberto Restrepo Cook, Juan Martín Restrepo Quiceno, Carlos Arturo Quiceno Ortiz, Luis Gonzaga Parra Idárraga. Radicado 660012213000-2023-00478-00.

Las citadas providencias resolvieron:

22-11-2023:

“Se dispone dar trámite a la presente acción de tutela instaurada por la señora Ana Clarivel Quiceno Ortiz contra el Juzgado Primero Civil del Circuito de Pereira.

Se dispone la vinculación de Estefanía Restrepo Quiceno, María Helena Quiceno Ortiz, Bernardo Echeverry Gómez, José Fernando Quiceno Ortiz, Luis Alberto Restrepo Cook, Juan Martín Restrepo Quiceno, Carlos Arturo Quiceno Ortiz, Luis Gonzaga Parra Idárraga...

29-11-2023:

En atención a la constancia secretarial visible en el archivo 15 de este expediente, que da cuenta sobre la imposibilidad de establecer contacto con Bernardo Echeverry Gómez, José Fernando Quiceno Ortiz, Juan Martín Restrepo Quiceno, Carlos Arturo Quiceno Ortiz, Luis Gonzaga Parra Idárraga, se ordena notificarle el auto admisorio, así como las demás decisiones que aquí se profieran mediante la página web:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

Se les concede el término de un (1) día para su pronunciamiento.

Por secretaría, óbrese de conformidad. Acorde con lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto 306 de 1992, notifíquese esta decisión a los interesados.”

CÓDIGO F-SCFRJ-10	ELABORÓ LIDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA-CENDOJ	APROBÓ COMITÉ LIDERES SIGCMA
VERSIÓN 1.0	FECHA 19/05/2022	FECHA 23/06/2022	FECHA 21/07/2022



En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

En caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse al correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito de Pereira, notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Pereira, noviembre 29 de 2023.

CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

DMDM

CÓDIGO F-SCFRJ-10	ELABORÓ LIDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA-CENDOJ	APROBÓ COMITÉ LIDERES SIGCMA
VERSIÓN 1.0	FECHA 19/05/2022	FECHA 23/06/2022	FECHA 21/07/2022